



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300⁺ = - - 229
RESOLUCION No. (21 JUL 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 14 de junio de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorandos 023278 del 08 de junio de 2023.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-069 del 21 de julio 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.05.09.099 - 2020730010009 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	524.857.429
TOTAL		524.857.429

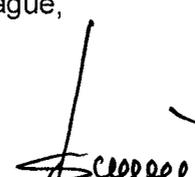
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010019 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	524.857.429
TOTAL		524.857.429

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

21⁺ JUL 2023

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Cáy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-069

Ibagué, 21 de julio de 2023

---229

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 14 de junio de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorandos 023278 del 08 de junio de 2023.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.05.09.099 - 2020730010009 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	524.857.429
TOTAL		524.857.429

ACREDITAR

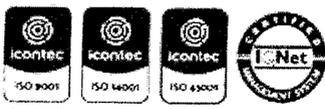
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010019 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	524.857.429
TOTAL		524.857.429

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO**

MEMORANDO

2000

Ibagué, 1 JUN 2023

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

DE: Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "IMPLEMENTACION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" al proyecto "INTEGRACION DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de ambiente y Gestión del Riesgo dentro de su misionalidad tiene actividades que ameritan el debido cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA" 2020-2023, para el cumplimiento de las mismas se hace necesario realizar movimientos presupuestales para cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad, fallos de tutela y acciones populares que deben ser atendidos de manera inmediata dentro de la vigencia 2023. De conformidad con lo anterior se solicita que se apruebe el valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (524.857.429.00) M/CTE; lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad el corregimiento 14 de Buenos Aires ya que es una población rural ubicada en la franja que se extiende al lado y lado de la vía Ibagué – Espinal, desde el sector Puente Blanco hasta el sector Alto de Gualanday, conformada por asentamientos residenciales, comerciales, institucionales, etc., que demandan cobertura del servicio público de acueducto ya que el sector ha sido abastecido por aguas de muy mala calidad como fue el caso del canal ambafer y en épocas más recientes mediante un pozo profundo ubicado en el sector La Miel, ello ha originado una insatisfacción del servicio, en principio por la mala calidad del agua y posteriormente si bien con agua de mejor calidad, pero con fallas originadas por una discontinuidad y presión no adecuadas del servicio público esencial.

Si bien los usuarios actuales (203) han manifestado el deseo de lograr cobertura del servicio del acueducto mediante la red urbana del acueducto operado por el IBAL, en busca de una mejor calidad del agua en términos de cantidad, continuidad, presiones y costos adecuados, propios de un prestador experimentado y eficiente como el IBAL. Se ha planteado que para atender este requerimiento es perentorio que el acueducto en asunto sea entregado al IBAL y en este sentido, la comunidad se pronunció mediante aprobación unánime de su entrega según acta de fecha 21/05/2017.

Se tiene conocimiento que, a la fecha, el servicio de acueducto es prestado por el IBAL, mediante bombeo del agua desde pozo profundo a un tanque de almacenamiento elevado y desde este se





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
 DESPACHO**

abastece la red de distribución, pero con fallas en aspectos de continuidad, calidad, cantidad y presiones, propias de acueductos por bombeo desde pozos profundos situación que además originan los costos propios del consumo de energía eléctrica y en complemento por la no garantía de la calidad del agua por las características de la misma fuente.

Por estas razones se hace necesario por parte de la administración municipal formular un proyecto cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A – E.S.P. OFICIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ "con el cual se pretende que alrededor de 200 familias de la vereda de Buenos Aires del corregimiento 14 que han venido sufriendo una problemática durante los últimos meses por la intermitencia en el suministro del agua, debido a que actualmente existe un infraestructura que fue construida por la comunidad hace aproximadamente 15 años y no fue terminada, no cuenta con planta de tratamiento para el suministro de agua potable, vinculado a esto en el sector se presentan fallas por conexiones fraudulentas por el crecimiento urbanístico que ha tenido el corregimiento, lo cual ha causado intermitencia en el servicio; dejando más de tres meses sin agua al sector y se ha abastecido el suministro de agua potable a través del carro tanque ofrecido por el Cuerpo Oficial de Bomberos. Vinculado a esto se suma que la institución educativa Nueva Esperanza que cuenta con jornada única, atendiendo 680 niños estudiantes los cuales son beneficiados con la alimentación escolar y se ven directamente afectados por el problema del líquido vital.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.05.09.099 ✓	01 ✓	APORTES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	2020730010009 ✓	\$524.857.429 ✓

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	2020730010019	\$524.857.429 ✓

Cordial saludo,

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
 Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo
 Delegado por el Ordenador del Gasto
 Dcto.1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Diana López- Contratista *DL*





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT-800113389-7



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

1230 - 023278

Ibagué, 08 JUN 2023

MEMORANDO

PARA: JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

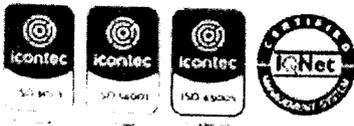
DE: Secretaria de Planeación

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, radicado 22601 del 05 de junio de 2023

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
2.19			SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO			\$ 524.857.429
2.19.3			INVERSION			\$ 524.857.429
2.19.3.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 524.857.429
2.19.3.3.05			A ENTIDADES DE GOBIERNO			\$ 524.857.429
2.19.3.3.05.09			A OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL			\$ 524.857.429
2.19.3.3.05.09.099 ✓	01 ✓		APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ✓	2020730010009 ✓	\$ 524.857.429 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7

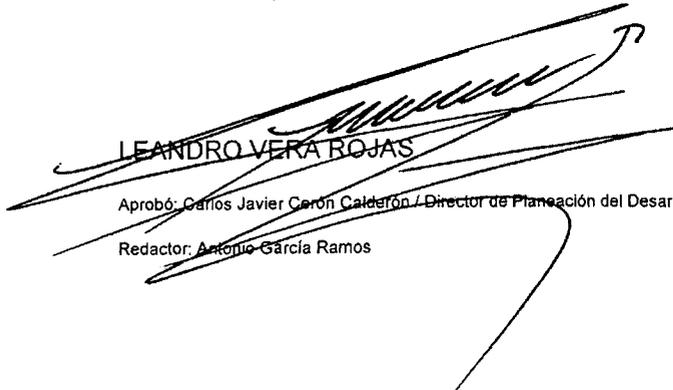


SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
2.19			SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO			\$ 524.857.429
2.19.3			INVERSION			\$ 524.857.429
2.19.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 524.857.429
2.19.3.2.02			ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS			\$ 524.857.429
2.19.3.3.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$ 524.857.429
2.19.3.3.02.02.005	01		CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA	Integración de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Ibagué.	2020730010019	\$ 524.857.429

Cordialmente,


LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Carlos Javier Carón Calderón / Director de Planeación del Desarrollo

Redactor: Antonio García Ramos



www.ibagué.gov.co